



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER y YACANTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER Y YACANTO
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA N° 382/20

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE el Proyecto de *Ampliación Dispensario Municipal Achiras Arriba*, que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza.-

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) mensuales, durante el término máximo de TREINTA Y SEIS (36) meses.-

ARTÍCULO 4.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

ARTÍCULO 5.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.-

ARTÍCULO 6.- El Departamento Ejecutivo al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1° y al mismo tiempo y ante el mismo organismo, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

ARTÍCULO 7.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN JAVIER Y YACANTO, EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-